

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 277 de fecha 21.08.09, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice Licitación, por la adquisición de 16 logos con escudo de Requinoa, 16 slogan y 10 páginas Web para reponer e instalar en vehículos Municipales, recambiando las que ya se encuentran en mal estado. Adjunta bases para licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE licitación en el Portal Mercado Público, la adquisición de 16 logos con escudo de Requinoa, 16 slogan y 10 páginas Web para reponer e instalar en vehículos Municipales, recambiando los que ya se encuentran en mal estado.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 999 "Otros", (publicidad y difusión), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-